

Ciudad de México a 25 de abril del 2025

Asunto: Fallo de la Licitación abierta 04-2025 "Servicio de telefonía en la nube"

En la Ciudad de México, a 25 de abril del año dos mil veinticinco, presente en las Oficinas del Fideicomiso Registro Único de Vivienda (ubicada en el piso 12), sita en Insurgentes Sur 1685, piso 12. Colonia Guadalupe Inn. Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01020, el C. Abraham Rojas Unda, Gerente de Administración y Finanzas, procede a emitir el presente fallo de la Licitación abierta 04-2025 "**Servicio de telefonía en la nube**", con fundamento en el artículo 21 fracción XII, artículo 29, de las Políticas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos de bienes y Contratación de servicios del RUV.

Se informa que, con base a la revisión de los Requisitos de la Convocatoria y Dictámenes Técnico y Económico, se expone la siguiente razón que motiva el fallo:

- De conformidad con el dictamen técnico, emitido por el Mtro. César Amaury Aguilera Gómez, Gerente de Infraestructura y Mantenimiento, el licitante participante cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- De acuerdo con el Dictamen Económico, emitido por el C.P. Abraham Rojas Unda, Gerente de Administración y Finanzas, se concluye que el Licitante cumple con lo requisitado en la Convocatoria.

Derivado de la evaluación de la propuesta recibida, se puede concluir que la información adjunta en sus archivos cumplen con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que el Fideicomiso Registro Único de Vivienda, **declara que le sea adjudicado dicho servicio al proveedor Servicios Celulares Multipaís S.A. de C.V.**



C.P. Abraham Rojas Unda

**Gerente de Administración y Finanzas
del Fideicomiso Registro Único de
Vivienda**